



Veinte maravedis.

25

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

M. Ille. S<sup>or</sup>

Francisco Naviera de Meca, vez<sup>o</sup> de esta C<sup>iu</sup>.<sup>d</sup> Maestre  
de Postas en ella, p<sup>ra</sup> la Carrera de Murcia à Granada,  
cuyo Título me tiene V. S. mandado cumplir y guardar:  
con el debido respeto Digo q. en uso de mis Facultades, y para  
el necesario mejor servicio de las Postas y Correos tengo nom-  
brado por Postillones à Juan Josef y Juan Ramon de Me-  
ca, mi Hijo y Hermano q. de bastante tiempo à esta parte  
han servido y sirven de Tales, los he presentado al Cavall<sup>o</sup>  
Admin<sup>or</sup>. General de Murcia, p<sup>ra</sup> quien se hallan admitidos.  
Y como p<sup>ra</sup> q. uno y otro gozan sup<sup>er</sup>. preheminen-  
cias, y exempcion de Quintas, Levant. y Milicia de q. se les libra  
y exempcion p<sup>ra</sup> el Cap. 3.º de Postillones, en las Ordenanzas apro-  
badas p<sup>ra</sup> su Mage<sup>st</sup>. y p<sup>ra</sup> otras Ordenes y Resoluciones incorpora-  
das à ellas, q. constan de este Exemplan q. exhibo, debo dar  
quenta à V. S. de como tengo nombrados p<sup>ra</sup> Postillones à  
los d<sup>os</sup> Juan Juan Josef y Juan Ramon Meca para

